



Nuestros Servicios a través de nuestra Nueva página Web.

Este mes de Abril hemos publicado una nueva página web www.spmaz.es para adaptarla a las nuevas necesidades de nuestros clientes.

Las principales novedades son:



www.spmaz.es

ÁREA DE FORMACIÓN



Desde nuestra Web podrá llevar a cabo todo el proceso de **gestión de la formación deseada**; la selección de un curso, la inscripción en éste e incluso la descarga de los correspondientes certificados.

El **nuevo buscador de cursos** facilita y agiliza la selección dentro de nuestro amplio programa.

En nuestra sección de **Cursos Destacados** podrá conocer las últimas novedades y ofertas, así como los cursos más demandados y los mejor valorados.

Si está interesado en **cursos a medida**, solo tiene que dejarnos sus datos y nos pondremos en contacto para ofrecerle, sin compromiso alguno, el curso que mejor se adapte a sus necesidades.

LABORATORIO

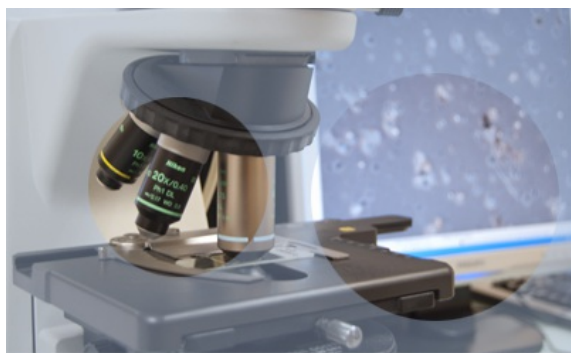
A través de nuestra nueva Web, queremos abrir las puertas de nuestro **Laboratorio de Higiene Industrial**, creado en 1980, y poner a su disposición nuestros servicios.

En la sección Laboratorio podrá encontrar las razones que llevaron a **SPMAZ** a crearlo. En la actualidad es uno de nuestros sellos distintivos.

Tiene a su disposición información sobre las distintas fases de la **evaluación higiénica de contaminantes químicos**, así como el material necesario para llevar a cabo una correcta toma de muestras.

Cuenta además con dos apartados que recogen los diferentes tipos de ensayos que ofrecemos: **control biológico y evaluación ambiental**. Cada uno tiene una sección que detalla los compuestos que analizamos.

Asimismo, estamos a su disposición si desea medir un compuesto no incluido, si quiere conocer nuestras tarifas, solicitar un presupuesto o realizar cualquier otra consulta.

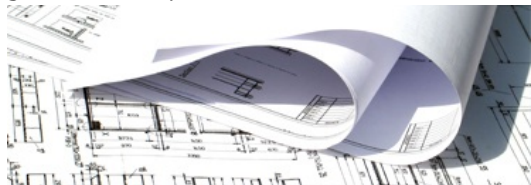


ÁREA DE CLIENTES

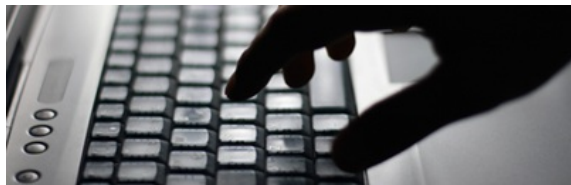
Pensada para **facilitar la gestión y acceso documental** a todos los informes de su empresa. Asimismo, puede solicitar presupuestos ajustados a sus necesidades.

Notificación de accidentes

Analizar las causas de los accidentes aporta valiosa información para detectar deficiencias y, en consecuencia, mejorar la gestión de la prevención.



Desde nuestra Web puede **enviar la notificación de un accidente** ocurrido en su empresa. Esta notificación llega inmediatamente al técnico y al sanitario asignado a su empresa, lo que les permite actuar rápidamente y realizar las investigaciones correspondientes. Asimismo, estas investigaciones le permitirán cumplir con sus obligaciones legales al disponer de la documentación necesaria en un breve periodo de tiempo.



ÁREA DE ASESORÍA

Si usted es colaborador, **dispondrá de su propio apartado para consultar legislación** y solicitar presupuestos.



TARJETA SANITARIA

Todos nuestros clientes disponen de una **tarjeta sanitaria con servicios médicos gratuitos** de distintas especialidades, y otros, con **descuentos** que van del 20-30% sobre precios de mercado.



VIGILANCIA DE LA SALUD

Este apartado permite la interconexión de nuestras distintas actuaciones a nivel colectivo e individual. Se pueden relacionar los diagnósticos y las recomendaciones efectuadas en los reconocimientos médicos, y **descargar documentación** relativa a temas tan diversos como la patología detectada, los riesgos en función del trabajo desempeñado, o ejercicios y pautas para la promoción de la salud.



Desde aquí proponemos procedimientos y respuestas a cuestiones relacionadas con los exámenes de salud, aptitudes, enfermedades profesionales y trabajadores especialmente sensibles o en situación de embarazo o lactancia.

ASESORÍA LEGAL



Ofrecemos a su empresa **asesoramiento legal** para cumplir con la ley de prevención e integrar ésta en su organización.



¡ULTIMA HORA! 🔔

Novedades en legislación de Prevención de Riesgos Laborales

Recoge información actualizada sobre los convenios colectivos de trabajo:

V Convenio colectivo general del sector de derivados del cemento. (BOE del 9 de abril de 2013)

. Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.



XVII Convenio colectivo general de la industria química. (BOE del 9 de abril de 2013)

. Se regulan aspectos referentes a seguridad y salud laboral.



V Convenio colectivo estatal del sector de fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados. (BOE del 9 de abril de 2013)

. Programas formativos de nivel básico (10 horas) y específicos por oficios (20 horas).



Centrales Nucleares.

.Instrucción IS-30, revisión 1, de 21 de febrero de 2013, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares. (BOE 14 de marzo, 2013).



**sede
central.**

Calle Monasterio de Samos,
Nº 31-33. 50013 ZARAGOZA
T 876 254 300 F 876 254 309

**spmaz
red de centros.**

Centros en el territorio
nacional, **para estar**
más cerca de su empresa.



902 090 376

prevencion@spmaz.es

www.spmaz.es

POLITICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por SPMAZ y bajo su responsabilidad. La presente comunicación y detalle de servicios se efectúa en el marco de la prestación de servicios de prevención en virtud del contrato suscrito por su empresa con SPMAZ. Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con el personal técnico o facultativo asignado a su empresa.